

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 •• Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**

**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura militar**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Las Escuelas nuevas. Los locales.—Maestro-alcalde.—Cuestionarios contestados.—Ropero y Biblioteca escolar.—Laborando por la Escuela.—Los nuevos sellos provinciales.—El sueldo de los Maestros.—Visita de Escuelas en Madrid.—Voto de gracias.

*Asociaciones de Maestros.*—Astorga.—Ateca.—Bande.—La Cañiza.

*Ecos del Magisterio.*—Atención, si es de justicia.

*Revista pedagógica.*—Argentina: Biblio

teca Nacional de Maestros de Buenos Aires.—Chile: La cultura pública.—Suiza: Congreso del Niño.

El tema de la unión ante el momento actual.

Notas rápidas: Para la reforma del Estatuto.

Escuelas vacantes.

Oposiciones a Escuelas.

Libros y revistas.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

# Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 7,00
	<b>20 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>33,00</b>
26,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 15,00
	<b>25 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>41,00</b>
32.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 23,00
	<b>30 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>49,00</b>
37,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 32,00
	<b>35 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>58,00</b>
43.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26..... 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926..... 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . 40,00
	<b>40 números para la lotería de Navidad</b> ..... <b>66,00</b>

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS  
**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

POR

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# DE ACTUALIDAD

**Las Escuelas nuevas. Los locales.**—Toda Escuela necesita un local donde ser instalada, y lleva además la obligación de facilitar una casa para el Maestro o Maestra que haya de desempeñarla.

Quizá es este uno de los obstáculos más difíciles de vencer para la debida instalación de las Escuelas nuevas. Quizá este punto de los locales es uno de los en que se han cometido más irregularidades.

Indicamos en uno de los pasados artículos algo de los muchos abusos del caciquismo antiguo para obtener la creación de Escuelas donde al cacique convenía, y hemos de añadir ahora que no han sido menores para proporcionar locales-escuelas.

Son muchos los casos de Escuelas nuevas que no han podido funcionar, después de tener Maestro, por no hallar local o porque el que se había proporcionado no tenía condiciones, o porque hecha la creación se había destinado a otra cosa. En esto de locales se han realizado verdaderos trucos.

La cuestión de locales depende de los Ayuntamientos, y con ello está ya dicho lo que ha de ocurrir. Hecha la concesión de una Escuela, se da a los Ayuntamientos un plazo de dos meses para que proporcionen local y material.

Los Inspectores de Primera enseñanza, cuando ya está el local preparado, deben visitarlo para decir e informar sobre sus condiciones. Solamente cuando todos estos requisitos están cumplidos se hace la concesión definitiva. Todo pues, está previsto, reglamentado, y parece que la trampa es imposible.

Pero no hay nada imposible para el cacique pueblerino. Los Inspectores lo saben muy bien, y saben las precauciones que es menester usar para no ser sorprendidos y engañados.

Convendría en todo esto proceder con verdadero rigor. El Estado crea la Escuela, paga en lo sucesivo el Maestro, paga el material, de suerte que echa sobre sus hombros la parte de carga permanente y más pesada, y, por consiguiente, no es mucho que pida al Ayuntamiento un local decoroso y una casa decente para Escuelas nuevas.

Ya tenemos unos millares de Escuelas alojadas de la manera más vergonzosa, y no es cosa de seguir aumentando los locales donde el Maestro y los niños pierden la vista y la salud.

Convendría que se diese a los Inspectores unas reglas donde se consignara el mínimo de condiciones de capacidad y de higiene que habían de tener los locales para las Escuelas nuevas, y que se negaran aquellas que no alcanzasen ese mínimo.

El Directorio, con aplauso, impone al presupuesto del Estado un gasto permanente para aumentar el número de Escuelas; justo parecerá que, en esa obra de patriotismo, imponga a los Ayuntamientos un mínimo de gasto para que el esfuerzo sea eficaz. Porque no hay nada más absurdo que crear una Escuela, nombrar un Maestro y que éste no pueda trabajar por falta de local y de medios.



**Maestro-alcalde.**—Por elección del señor delegado, y con aprobación unánime de todo el Ayuntamiento en pleno, ha sido nombrado alcalde de Camuñas (Toledo) el culto y buen ciudadano, Maestro nacional de dicha localidad, D. Ismael Blázquez.

Reciba nuestra enhorabuena.



**Questionarios contestados.**—Cuando en la «Gaceta» se publiquen los cuestionarios para las oposiciones convocadas recientemente, no publicaremos libros ni apuntes especiales, casi siempre tardíos, donde se contesten las cuestiones con la brevedad y precisión que suele hacerse en estos casos. Sirva esto de respuesta a quienes reiteradamente nos lo preguntan.

Nuestros libros, publicados y corrientes, están escritos para hacer una preparación seria y detenida, teniendo delante los programas de las Escuelas Normales; y como los cuestionarios de oposiciones han de atenderse a aquellos programas, es de suponer que por nuestros libros ha de poder hacerse una buena

preparación para las oposiciones, de cualquier modo que los referidos cuestionarios se redacten.

Lo que sí hemos prometido a algunos opositores, abonados nuestros, es el ir desarrollando en estas columnas las lecciones que en nuestros libros no se hallen tratadas con toda la extensión debida, al objeto de que puedan hacer una buena y amplia preparación para los ejercicios. También propondremos y resolveremos problemas de aritmética y geometría, publicaremos lecciones de cosas y cuanto a nuestros lectores pueda serle de alguna utilidad, como lo hemos hecho en otras ocasiones.



**Ropero y Biblioteca escolar.**—Se ha celebrado la inauguración del Ropero y Biblioteca escolar que han de funcionar unidos a la Mutualidad «Carmen Teresa», establecida en la Escuela nacional que en Ubeda dirige doña Carmen Alcubilla.

Asistieron al acto, además de la Junta, las autoridades civiles y militares de la población, la culta Inspectora señorita María del Sacramento Carrascosa, y la dignísima directora del Internado Teresiano de Jaén, que ostentaba también la representación de las ilustres presidentas honorarias de la Mutualidad, excelentísima señora marquesa de la Rambla y directora general de la Orden Teresiana señorita Segovia, ausente de Ubeda la primera, y con un luto reciente la segunda, por cuyas causas no pudieron asistir al acto.

Se pronunciaron discursos muy elocuentes.

Al final se repartieron 200 prendas confeccionadas por las mismas mutualistas.

Enhorabuena, y que cunda el ejemplo.



**Laborando por la Escuela.**—Con éxito insuperable acaba de celebrarse un curso de perfeccionamiento en Alcañices (Zamora), a cargo del Inspector D. Luis González Maza. Empezó el 22 de junio y terminó el 26, versando sobre lecciones prácticas de ciencias físicoquímicas.

La cultura del señor González Maza, su laboriosidad incansable y su sencillez exquisita, hicieron que las cinco leccio-

nes, de verdadero laboratorio, fuesen altamente instructivas y amenas, sin que decreciesen lo más mínimo el interés y entusiasmo de los veinte alumnos.

Los Maestros han quedado sumamente complacidos.



**Los nuevos sellos provinciales.**—Según lo dispuesto en la Real orden de 7 del actual, que insertamos en otro lugar de este número, todas las instancias y certificaciones (que no sean del Registro civil) han de llevar unos timbres provinciales del 10 por 100 del valor de las pólizas del Estado; es decir, de diez céntimos para instancias y de veinte para las certificaciones. Este nuevo impuesto está en vigor desde primero de este mes, y todo documento presentado o expedido desde esa fecha ha de ser reintegrado de esa manera.

A los opositores y a los concursantes por el cuarto turno les importa mucho esa novedad; y para evitar sensibles trastornos sería oportuna una orden de la Dirección dando reglas y plazo para completar el reintegro total.



**El sueldo de los Maestros.**—De un comentario de la «Revista de Escuelas Normales», entresacamos los párrafos siguientes:

«...El problema se presenta para los demás profesados *más amenazador que para el Magisterio primario.*

Los alumnos recién salidos de nuestras Escuelas, al ingresar en la Escuela primaria, disfrutan de un sueldo superior a algunos de sus antiguos *profesores numerarios.*

Bien está que hayamos defendido con más interés la mejora económica de los Maestros que la nuestra, pero hora es de que pensemos en nosotros mismos. El mal es muy grave. El profesorado, postergado en relación con los demás cuerpos similares, no puede soportar por más tiempo un estado económico impropio de la consideración social a que tiene derecho.»

Nos parece que será muy difícil probar estas afirmaciones, a no ser que los queridos profesores de Normales señalen las excepciones, en cuyo caso sería facilísimo encontrarlas en carreras que no

es precisamente la del Magisterio primario.

Es lo cierto que hay varios miles de Maestros con treinta y más años de servicios que cobran *cuatro pesetas y céntimos* de jornal, y que muchos Maestros ingresados por oposición no llegarán en su larga vida profesional a gozar de sueldos superiores a cuatro mil pesetas.



**Visita de Escuelas en Madrid.**—El gobernador civil de Madrid, acompañado del Inspector de Primera enseñanza señor Carrillo, ha visitado días pasados el grupo escolar de La Llorosa, establecido en el paseo de las Acacias, y se propone visitar otras Escuelas tanto municipales como nacionales.

Dada la época en que nos hallamos, estas visitas habrán de referirse a los edificios, y buena falta hace, para que se corrijan en este tiempo de vacaciones las deficiencias de capacidad e higiene, por desgracia tan frecuentes y lamentables en nuestros centros de enseñanza.



**Disposiciones a la «Gaceta».**—En breve se remitirán los nombramientos por el cuarto turno de los Maestros del segundo Escalafón para vacantes del último semestre de 1924. Aunque no se publique en la «Gaceta», antes del día 21 del co-

rriente, en el número de esta fecha procuraremos insertar esta disposición.

Publicamos hoy las vacantes para las opositoras, las cuales deben apresurarse a enviar los oficios con la lista total de vacantes por orden de preferencia.

Muy pronto también se publicará la confirmación de nombramientos por el cuarto turno de los Maestros del primer Escalafón.



**Ejercicios cerrados.**—En la «Gaceta» del día 5 del corriente se inserta una larga relación de las cantidades consignadas en los actuales Presupuestos para ejercicios cerrados.

Los Habilitados deben enviar una nómina justificada de esas cantidades a la Ordenación de pagos del Ministerio, para que se libere el importe y abonen a los Maestros interesados servicios hace años efectuados. Es verdad que esas nóminas deben figurar ya en los expedientes, pero hace tanto tiempo que se enviaron que es muy conveniente repetirlos.



**Voto de gracias.**—Lo ha recibido, muy expresivo por cierto, del Delegado provincial de Ordenes (Coruña), nuestro apreciable compañero D. Manuel Bascóy Pereira, Maestro nacional, a quien felicitamos.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**La Cañiza.**—Extracto de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria del 21 de junio.

Con asistencia de la mayoría tuvo lugar la reunión en el local social, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar una comisión compuesta por D. Angel Ascáriz, D. Lisardo Pérez y D. Estanislao López, que personalmente, y en nombre de la Asociación, reclamará el contrato de la casa-escuela de niños de Alveos.

2.º Que de resultar inútiles las gestiones de esta comisión, visiten al señor Inspector y gobernador el señor presidente de esta Asociación, el de la provincial y el interesado, enterándoles de todo cuanto ha ocurrido.

3.º Comunicar al señor gobernador civil de esta provincia que la Junta local del Ayuntamiento de Creciente se halla constituida ilegalmente, rogando se cumpla lo legislado referente a la constitución y funcionamiento, y que se vería con agrado que si alguna otra no lo está, en este partido se constituya en forma y funcione con la regularidad reglamentaria.

4.º Que sean abonados los gastos de la comisión que vaya a Pontevedra, a cargo de los fondos de esta Asociación.

5.º Que esta Asociación se preocupe de que se cumplan las leyes relativas al niño y a la Escuela, y principalmente con la asistencia.

6.º Que la Asociación, oyendo a los

Maestros de cada Ayuntamiento, coadyuve con la Inspección y demás autoridades a la creación de Escuelas, desvelándose por que sean creadas en donde las necesidades sean más perentorias.

7.º Nombrar para el cargo de tesorera de esta Asociación a la distinguida señorita doña Rosario Rodríguez.

8.º Esta Asociación enterada de la conducta de uno de sus asociados, manifiesta su contrariedad y disgusto, acordándose comunicarle el cese del cargo que en ella desempeña, y dejando de pertenecer a la misma.

9.º Pagar al señor Alonso la cantidad de 38 pesetas importe de la representación de esta Asociación en Puenteareas, y la representación de los compañeros del distrito de Arbó en las sesiones del día 10 de mayo y 21 de junio.

10. Pagar al señor Castro, por la representación de los compañeros del distrito de Cobelo la cantidad de diez pesetas.

11. Pagar al señor presidente de la Asociación de Puenteareas la cantidad de 20,20 pesetas para el álbum con que ha sido obsequiado el señor delegado gubernativo del distrito de Puenteareas-Cañiza.

12. Acordar el pago de 11,35 pesetas al señor Bacelar por material de oficina y franqueo, según factura.

13. Admitir como asociados, y darles la bienvenida, a los distinguidos compañeros D. Federico Ruendo, de Mourentón (Arbó); doña Domitila Villaverde, de Guillade (Filgueira); D. Angel García López, de Lamasa (Cobelo); don Fernando García Jurado, de Barcia de mera (Cobelo); doña Carmen Abad y Doña Anita Resines, de Parada (Cañiza).

El Secretario, JOSE BARREDO.

**Ateca.**—En la sesión celebrada el 12 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Reelección de la misma Junta por unanimidad.

3.º Imprimir las modificaciones introducidas en algunos artículos del Reglamento para repartirlos entre los asociados y adheridos al mismo.

4.º Adquirir nuevos libros en las condiciones reglamentarias, y cerrar y retirar los actuales.

5.º Que se ha visto con satisfacción la circular del señor Gobernador, referente a la asistencia de los niños; pero vería con sumo gusto que se modificase el párrafo sexto, en el sentido de que las faltas mensuales fuesen 15, aunque se interrumpiesen, a fin de evitar que se burle el espíritu que la informa.

6.º Que la cuestión de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio se resuelva definitiva y satisfactoriamente.

7.º Que se ha visto con pena el olvido en que se han tenido los anhelos del Magisterio, no destinando algunas cantidades para mejorar las distintas categorías del Magisterio y los exiguos haberes de los limitados.

El Presidente, FAUSTO PARDOS.—  
El Secretario, M. COLLADO MINGUEZ.



**Bande.**—Se convoca por la presente a todos los Maestros de este partido—asociados y no asociados—a una reunión que tendrá lugar en la Escuela nacional de Baños el día 29 de los corrientes, y hora de las nueve de la mañana.

MANUEL SAEZ RUBIO

## Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Atención, si es de justicia.**—¿Quiérenten los señores encargados del Ministerio y Dirección general de Primera enseñanza ser justos y humanitarios? Pues oigan: El tan alabado y despreciado Estatuto dispuso sabiamente dividir las Escuelas para su provisión en mayores y menores de 501 habitantes, reservando las últimas a los meritísimos Maestros de la lista de interinos, única forma de solventar esta colocación por descontento humanitaria.

La causa de esta división ha desaparecido; luego los efectos en la provisión de vacantes deben también desaparecer.

¿Preceptos legales para ello? El Estatuto vigente en su artículo 143, la Real orden de 8 de octubre de 1924, en su apartado 7.º, y además, la razón, la justicia y la tan cacareada equidad de nuestro Directorio deben ver que no puede haber distinción entre un novel Maestro pleno, que puede elegir un pueblo pequeño, y un viejo Maestro pleno, que no puede descender de censo.

Luego, señores Leániz y Pozo, su palabra debe ir a la «Gaceta», disponiendo:

1.º Que, desaparecida la causa que motivó la limitación del censo en la provisión de Escuelas, quede sin efecto ésta, para los Maestros, en la actual convocatoria de julio.

2.º Que ante la imposibilidad de resolver el atascón de nombramientos, antes de que funcione el nuevo sistema de provisión de Escuelas, se declaren nulas las fichas actuales (teniendo presente que la mayoría de los Maestros han de repetir sus solicitudes en este mes), y se proceda al anuncio de todas las vacantes.

Allá en el fuero de su conciencia vean si lo expuesto es necesario, y procedan, como en sus discursos dicen, amando a la Escuela y al Maestro, pues el que ama, procura el bien del amado.

AMANCIO P. DE LA FUENTE

Casasbuenas (Toledo).

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

### Segundo Tribunal para Maestros

Calificaciones obtenidas en la cuarta parte del segundo ejercicio (prácticas en la Escuela graduada) y total de puntos de estos señores opositores:

Número 425, D. Teófilo Azabal Moli-  
a, 50, 302.

27, Fernando Martín González, 47, 269

129, Mariano Pérez Agudo, 55, 281.

436, José González Cano, 44, 246.

432, Alejandro Santamaría, 44, 264.

434, Manuel Alvarez Martínez, 46, 260.

441, Modesto Vico Calderón, 46, 266.

451, Antonio Ardebol, 47, 256.

457, Manuel Bertolín Peña, 52, 277.

462, Faustino Modrego Lidón, 44, 249.

463, Juan Esteban Miguel, 49, 258.

465, Manuel Jiménez Martín, 55, 280.

467, Gregorio González Vicente, 42, 254.

469, Ramón Jordá Canet, 42, 255.

473, José Torres Fuentes, 40, 240.

479, Juan Plaja Costal, 53, 261.

Con esta lista finaliza la actuación de este tribunal hasta el mes de septiembre, que reanudará los ejercicios.

Calificación obtenida en la cuarta parte del segundo ejercicio (prácticas en la graduada), y total de puntos obtenido por estos señores opositores:

173, D. José María López Gacho, 55;  
total, 274 puntos.

174, Miguel Hidalgo Aldea, 42; 246.

177, Arturo Lozano Arias, 47; 255.

180, Pedro Natalias García, 46; 279.

# SECCIÓN OFICIAL

## 10 JULIO.—R. O.—VACANTES PARA OPOSITORAS

*Se publica la lista de vacantes que tienen que solicitar las opositoras en el plazo de diez días.*

Realizados los nombramientos provisionales del cuarto turno correspondientes al segundo semestre de 1924,

Esta Dirección general ha resuelto se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las vacantes desiertas o resultas del mismo, que procede adjudicar a las opositoras en expectativa de destino, a fin de que puedan ser solicitadas en la forma determinada en la Real orden de 8 de octubre último, desde el número 698, primera opositora a nombrar, hasta el número 994, a que alcanzan las vacantes que se anuncian.

Para evitar retrasos en la adjudicación y reclamaciones se hace presente que dichas vacantes podrán sufrir alteración o ser algunas eliminadas como consecuencia, si así procediese, de la resolución de las que pudieran presentarse contra las propuestas provisionales del cuarto turno al elevarlas a definitivas, ya que se anuncian sin esperar a aquella confirmación para lograr el más rápido nombramiento de las opositoras en expectativa de destino, pero por tal causa deberán en sus oficios de petición, y por orden de preferencia, consignar el total de las vacantes anunciadas, y no solamente las correspondientes a su número.

### *Relación de vacantes*

Albacete: Número 1, Carcelén, censo, 1.595 habitantes; 2, Abengibre, 1.038; 3, Alcaraz, 2.627; 4, Tiriez, Lezuza, 719; 5, Alcaidozo, 738.

Alicante: Número 1, Muro del Alcoy, unitaria, número 2, 3.073; 2, Benajama, unitaria, número 2, 2.386; 3, Petrel, unitaria, número 3, 4.237.

Almería: Número 1, Almería, Adra, 714; 2, Guainos, Adra, 934; 3, Sierro, 1.251; 4, Calguerín, Cuevas de Vera, 1.248; 5, Herrerías, Cuevas de Vera, 2.473; 6, Grima, Cuevas de Vera, 799; 7, Oria, 1.397; 8, Llano de Pajares, Serón, 637; 9, Senés, 1.000; 10, Instinción, 1.467; 11, Enix, 616.

Avila: Número 1, Candeleda, 4.627; 2, Rasueros, 909; 3, Pegurinos, 940; 4, San Martín de la Vega, 839; 5, Horcajada, sección de graduada.

Badajoz: Número 1, Campanario, auxiliaría desdoblada, 9.492; 2, Trujillanos, 1.000; 3, Castuera, auxiliaría, número 1, 7.501; 4, Alburquerque, párvulos, 10.122; 5, Carmonita, 922; 6, La Haba, 3.196; 7, Talarrubias, 3.988; 8, Puebla de Obando, 1.273; 9, Casas de Reina, 1.773.

Baleares: Número 1, San Juan, 2.605; 2, Alcudía, 3.504; 3, Son Servera, 2.766; 4, Alayor, Menorca, 5.034.

Barcelona: Número 1, Llusá, 770.

Burgos: Número 1, Adrada de Haza, 760; 2, Royuela, Ríofranco, 749; 3, Guzmán, 725; 4, Barrios de Bureba, 514; 5, Moncalvillo de la Sierra, 540; 6, Torregalindo, 533.

Cáceres: Número 1, Robredillo de Gata, 564; 2, Pescueza, 584; 3, Pasarón, 1.782; 4, Rilobos, 1.456; 5, Casar de Cáceres, unitaria, número 3, 4.493; 6, Talaván, 2.533; 7, Belvis de Monroy, 929.

Cádiz: Número 1, Paterna del Ribera, 2.813; 2, Olvera, unitaria, número 2, 9.881; 3, Puerto de Santa María, 16.432; 4, Benamahoma, Grazalema, 832; 5, El Bosque, 1.044.

Canarias: Número 1, Caletos, Fuencaliente, 554; 2, Barrio del Cabo, sección de graduada, Santa Cruz de Tenerife, 52.698; 3, Barrio del Cabo, sección de graduada, Santa Cruz de Tenerife; número 4, Barrio Norte, sección de graduada, Santa Cruz de Tenerife; 5, Barrio Norte, sección de graduada, Santa Cruz de Tenerife; 6, Puerto de la Cruz, número 2 (casco), 7.035; 7, Puerto de la Cruz, número 3 (casco); 8, Agulo, número 2 (casco), 2.316; 9, Fuencaliente, 2.053; 10, El Calvario, Granadilla, 2.767.

Gran Canaria: Número 1, Haria; 2, Juncalillo, Guía; 3, Mogán; 4, Casas de Veneguera, Mogán; 5, Caserón, Valleseco.

Castellón: Número 1, Rosell, 2.005; 2, Vall de Almonacid, 830; 3, Lucena del Cid, 4.170.

Ciudad Real: Número 1, Cañizosa, 2.126; 2, Almadén, 9.879; 3, Puebla de Don Rodrigo, 1.329; 4, Santa Cruz de Mudela, sección graduada.

Córdoba: Número 1, San Sebastián de los Ballesteros, 1.338; 2, Montilla, auxiliaría párvulos, 10.980; 3, Monturque, 1.379; 4, Valenzuela, 2.870; 5, Santaella,



2.075; 6, La Guijarrosa, Santaella, 905; 7, Priego, 8.546; 8, El Higueral, 666. La Coruña: Número 1, Santa Sabina, 1.010; 2, Pino, 1.118; 3, Viones, Abegondo, 581; 4, Isorna, Rianjo, 560; 5, Cerdo, Ares, 1.457; 6, Santiago de la Puebla del Deán, Puebla del Caramiñal, 1.660; 7, Riberas del Sor, Mañón, 624; 8, Villarmayor, Torres, Villarmayor, 1.257; 9, Villamateo, Guimil, Villarmayor, 663; 10, Ladrido, Ortigueira, 655; 11, Postmarcos, Puebla del Caramiñal, 1.379; 12, Aña, Frades, 723.

Cuenca: Número 1, La Ventosa, 944; 2, Villares del Sar, 1.311; 3, Villar del Humo, 1.272; 4, Villarejo de Fuentes, 2.008; 5, Montalvo, 1.340; 6, Casasimarro, 2.291; 7, Valverde del Júcar, sección de graduada, 2.297; 8, Valverde del Júcar, sección graduada; 9, Beteta, 519; 10, Villora, 750; 11, Gabaldón, 523; 12, Arcas, 527; 13, Torrubia del Campo, 1.353.

Gerona: Número 1, San Juan las Fonts, Beguda, 608; 2, Susqueda, 710; 3, Batet, 666; 4, Bescanó, 1.759.

Granada: Número 1, Noreda, 1.426; 2, Cuevas del Campo, Zújar, 1.745; 3, Montejicar, 3.373; 4, Zújar, 2.903; 5, Lanteira, 1.596; 6, Agrón, 868; 7, Caniles, unitaria, número 1, 6.989; 8, Dehesas Viejas, 1.004; 9, Guajar-Fondón, 616.

Huelva: Número 1, Trigueros 5.646; 2, Lucena del Puerto, 1.531; 3, El Granado, 638; 4, Hinojos, 2.237; 5, Zufre, 2.440; 6, Rociana, 5.757.

Huesca: Número 1, Ansó, 1.226; 2, Albalatilla, 549; 3, Laspaules, 540; 4, Estopiñán, 952.

Jaén: 1, Cazalilla, 1.379; 2, Mancha Real, 8.944; 3, Torreperojil, 6.955; 4, Arjonilla, 5.810; 5, Encañuela, 1.559; 6, Fuerte del Rey, 1.704; 7, Begíjar, 3.748; 8, Cambil, 4.813; 9, Arjonilla, unitaria número 2, 5.810; 10, Arjonilla, unitaria número 3; 11, Higuera de Arjona, unitaria núm. 2, 2.615; 12, Pegalajar, 5.142; 13, Villanueva del Arzobispo, 11.444.

León: Número 1, La Faba, censo, 783 habitantes; 2, Regueras, 703; 3, Quintanilla de Sollanas, 540; 4, Lucillo, 565.

Lérida: 1, Juncosa, 1.448; 2, Mayals, 2.584 habitantes.

Lugo: 1, Belsar, Orol, 1.022; 2, Doade, 863; 3, Vilaude, Alfoz, 908; 4, Reboredo, Monforte, 890; 5, Sta. Eulalia de Dumpín, Castro de Rey, 748; 6, Amandi, Pantón, 897; 7, Carañón de Abajo, Pol, 583; 8, Nespeira, Alfoz, 896.

Málaga: 1, Montejaque, 2.081.

Murcia: 1, Hortichuela, Torre Pacheco, 1.150; 2, Dolores, Torre Pacheco, 1.066; 3, Centi, sección de graduada, 2.201; 4, Barinas, Abanilla, 1.043; 5, Marcisvenda, Abanilla, 756; 6, La Pinilla, Fuenteálamo, 718; 7, Librilla, unitaria número 2, 2.226; 8, Fuentelibrilla, Mula, 580; 9, El Campillo, Lorca, 3.182; 10, Torre Pacheco, 650.

Orense: 1, Cerdedelo, Laza, 520; 2, Teijeira, 525; 3, Casdavi, Peares-Peroja, 660; 4, Vences, Monterrey, 802; 5, Taboadela, 809; 6, Parada del Sil, 1.192; 7, Benlaces, Barbañanes, 669; 8, Celanova, 1.792; 9, Roma, Barbadanes, 1.052; 10, Espinoso, Cartelle, 509; 11, San Lorenzo, Coles, 689; 12, Torre, La Merca, 726; 13, Medeiros, Monterrey, 658; 14, Outomuro, Cartelle, 919; 15, Resdejos, Villamarín, 1.299; 16, Fabeiros, Irijo, 512; 17, Armeses, Maside, 847; 18, San Esteban de Rivas, Nogueira, 742; 19, Baños de Molgas, 5.819.

Oviedo: 1, Logrezana, 882; 2, El Fresno, Grado, 578; 3, Fresnedo, 1.981; 4, Abres, Vegadeo, 616; 5, Viñón, Cabranes, 620; 6, Lué, Colunga, 683; 7, San Juan de Piñara, Cudillero, 913; 8, Bellón de Meras, Luarca, 587; 9, Bobes, Siero, 667; 10, Collado, Siero, 700; 11, Casares, Quirós, 596.

Palencia: 1, Astudillo, 2.538.

Pontevedra: 1, Bugarín, Puenteareas, 964; 2, Mondariz, 1.854; 3, Belesar, 821; 4, Filgueora, 669; 5, Beade, 2.308; 6, Castro, Cerdedo, 596; 7, Barcela, Arbo, 609; 8, Piñeiro, Cuntis, 631; 9, Goyán, segunda, Tomiño, 2.269; 10, Figueroa, Cerdedo, 681; 11, Santa Marina, Cobelo, 968; 12, Vinseiro, Estrada, 748; 13, Orazo, 859; 14, Arca, 554; 15, Berducido, Lama, 617; 16, Seijido, 574; 17, Abades, Silleda, 773; 18, Campo, Villanueva de Arosa, 614; 19, Brenzos de Abajo, Lalín, 744; 20, Goyas, Lalín, 1.163; 21, Catasos, Lalín, 886; 22, Campo, Lalín, 803; 23, Sotolongo, 666.

Salamanca: 1, Valdelacasa, 1.003; 2, Colmenar de Montemayor, 856; 3, Cereza de Peñahorcada, 508; 4, Escorial de la Sierra, unitaria núm. 2, 1.101; 5, Gallegos de Solmirón, unitaria núm. 2; 1.127; 6, Mata de Ledesma, 605; 7, Pedraza de Alba, 580; 8, Villaseco de los Gamietos, 689.

Santander: 1, San Vicente de Toranzo, 539; 2, Lamadrid, Valdeliga, 569; 3, Miño, Castro Urdiales, 747; 4, Otañes, sec-

ción de graduada, 1.119; 5, Otañes, sección de graduada.

Segovia: 1, Barbolla, 730; 2, Olombrada, 1.144; 3, Samboal, 720.

Sevilla: 1, Gilena, auxiliaría, 3.465; 2, Osuna, 15.629.

Soria: 1, Abejar, 698; 2, Sotillo del Rincón, 512.

Tarragona: 1, Tivisa, 4.517; 2, Batea, 3.352 habitantes.

Teruel: 1, Camarillas, 717; 2, Gargallo, 614; 3, Valbona, 709; 4, Alcaine, 1.808; 5, La Ecucha, 571; 6, Palomar, 612; 7, Fuentespalda, 821; 8, Parras de Castellote, 672; 9, Mazaleón, 1.627; 10, Mora de Rubielos, 2.898; 11, Rafales, 907; 12, Libros, 794; 13, El Poyo, 800; 14, Monterde, 531.

Toledo: 1, Puebla de Montalbán, 7.031; 2, Burguillos de Toledo, 507; 3, Caleruela, 865; 4, Cobeja, 503; 5, Villanueva de Alcardete, unitaria núm. 2, 3.594; 6, Dosbarrios, unitaria núm. 2, 2.664; 7, Quero, 2.785.

Valencia: 1, Higuera, 672; 2, Losa del Obispo, 843; 3, Domeño, 986; 4, Dos Aguas, 1.341; 5, Yatova, unitaria núm. 2, 2.483; 6, Chella, 2.838; 7, Cuartell, 1.098.

Valladolid: 1, Cigales, 2.018; 2, Aguilar de Campos, 1.100; 3, Tiedra, 1.859; 4, Encinas de Esgueva, 790; 5, Pesquera de Duero, 1.359; 6, Santa Eufemia, 638; 7, Montealegre, 579.

Vizcaya: 1, Izpaster, 1.232.

Zamora: 1, Carbajales de Alba, 1.341; 2, San Cristóbal de Entreviñas, 1.563; 3, Uña de Quintana, 797.

Zaragoza: 1, Sisamón, 643; 2, Moncayo, 853; 3, Cervera de la Cañada, 1.028; 4, Tierga, 1.058; 5, Monterde, 994; 6, Pradilla de Ebro, 808; 7, Miedes, 1.179; 8, Alfamén, 881; 9, Acered, 798; 10, Uncastillo, auxiliaría de párvulos.

### Resumen por provincias

Albacete, 5; Alicante, 3; Almería, 11; Avila, 5; Badajoz, 9; Baleares, 4; Barcelona, 1; Burgos, 6; Cáceres, 7; Cádiz, 5; Canarias, 10; Gran Canaria, 5; Castellón, 3; Ciudad Real, 4; Córdoba, 8; La Coruña, 12; Cuenca, 13; Gerona, 4; Granada, 9; Huelva, 6; Huesca, 4; Jaén, 13; León, 4; Lérida, 2; Lugo, 8; Málaga, 1; Murcia, 10; Orense, 19; Oviedo, 11; Palencia, 1; Pontevedra, 23; Salamanca, 8; Santander, 5; Segovia, 3; Sevilla, 2; Soria, 2; Tarragona, 2; Teruel, 14; Toledo, 7; Valencia, 7; Valladolid, 7; Vizcaya, 1; Zamora, 3; Zaragoza, 10. Resumen total de vacantes, 297.

Por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se harán presentes telegráficamente las observaciones que estimen oportunas para el mejor desarrollo del servicio.

(No publicado en la «Gaceta».)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permutas de cargos entre doña Josefa Faustina Estévez y doña Manuela Rodríguez, Maestras de Vilarchán (Pontevedra), y Meanos (Coruña); y entre doña Martiriana Pardo y doña María Consolación Calvo, de Polvorosa de Valdivia y Villabermudo (Palencia), respectivamente.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Porfiria Alvarez, Maestra de La Cerrada (Oviedo).

—Se crea definitivamente una Escuela de niños en los Angeles, Ayuntamiento de Camino Morisco (Cáceres).

—Se dispone se reintegren a sus Escuelas doña Eugenia Martínez Montes,

Maestra de Segovia, y doña Quintina Petra Ortigosa, de Bascueña (Cuenca).

—Se jubila por edad a doña Martirio Rodríguez, Maestra de Ugíjar (Granada)

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Germán Sugrer, Maestro de Piedra de Ortigueira (Coruña); a D. Jerónimo Aragonés, de Cuevas de Soria (Soria), y a doña Teresa Betbesé, de la Rápita de Vallfogona (Lérida).

—Se accede a lo solicitado por doña Lorenza Luisa Riera, Maestra excedente, de acogerse al caso segundo del art. 137 del Estatuto general del Magisterio.

**Normales.**—Se autoriza a doña María de los Dolores González Blanco, para posesionarse en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de su cargo de la Normal de Jaén.

## CRONICA GENERAL

En la Presidencia han facilitado el siguiente parte:

«Melilla y Larache, sin novedad.  
Ceuta y Tetuán.—Dos emboscadas de la mehalla interceptaron concoyes enemigos, cogiéndoles prisioneros y efectos. Desde hace días se viene observando en nuestro frente de Beni Ider mayor presión del enemigo.  
Sin más novedad.»

—Las informaciones de la zona francesa siguen acusando el aumento de la presión rifeña sobre Tazza y en el camino de Fez. Respecto a la primera ciudad, circularon rumores estos días de su caída, que han sido desmentidos oficialmente. Lo único cierto parece ser la evacuación de dos posiciones, por ser difícil su aprovisionamiento, retirándose las guarniciones a Tazza con los elementos transportables, destruyendo previamente los depósitos de municiones y cuanto no pudieron llevarse.

Se espera una acción enérgica por parte de las tropas francesas en cuanto llegue el nuevo general en jefe francés, general Naulin.

—Ayer confirmó el conde de Vallellano que la inauguración de la Necrópolis se verificará el viernes, a las seis de la tarde.

—En Granada, un formidable incendio destruyó veintitres casas, quedando sin hogar ochenta familias. El fuego comenzó en un almacén de madera y fábrica de aserrar; la escasez de agua dió lugar a que el fuego se propagara a las casas próximas; el servicio de Incendios se consideró impotente, y se dió orden de que acudieran varias Secciones de soldados de Caballería, que tras grandísimos trabajos lograron localizar el fuego.

El progreso del siniestro fué tremendo. A las seis de la mañana, estaban ardiendo doce casas; a las siete, el fuego había prendido en veintiún edificios, y a las ocho, se corrió a una casa de la plazuela del Azúcar, habitada por ocho familias.

Por fin, a las nueve quedó aislado.

—En plazo breve emprenderá un viaje al Valle de Arán el capitán general de Cataluña señor Barrera, que coincidirá con el que a la misma región harán el subsecretario de Gobernación, general Martínez Anido; el comisario regio de contrabando, señor Echagüe, y el padre

Valdepanes, a quien los araneses tributarán un homenaje.

—La cosecha de melones, que representa una considerable riqueza para muchos pueblos de la ribera del Júcar, se halla gravemente amenazada por la aparición de la plaga llamada de «la blanqueta», que si toma incremento acabará completamente con la producción.

—Se espera con enorme interés el resultado de la conferencia que celebrarán mañana viernes todos los delegados de todas las Uniones mineras, representando a más de tres millones y medio de hombres.

El secretario de la Federación de mineros de la Gran Bretaña, míster A. J. Cook, ha manifestado:

«Si la lucha se entabla, será una lucha internacional. Francia y Bélgica se están preparando para el combate. Si los patronos no retiran sus proposiciones, telegrafiamos también a América. Deseamos un arreglo pacífico. No queremos la guerra; pero advierto a los patronos y al Gobierno que si estalla el conflicto, jamás habrá visto este país nada semejante a él. No destruiremos las minas; pueden ser pronto nuestras.»

Por otro lado, el Congreso de las Trade Unions, después de haberse enterado de los hechos expuestos por la Federación de mineros, ha declarado que, a su parecer, las Compañías eran responsables de la crisis, por haber presentado condiciones inaceptables, y se ha comprometido, en nombre de los Sindicatos, a sostener a los mineros si éstos declaran la huelga.

### LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

### CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.  
De venta en esta Administración.

## CORRESPONDENCIA

Condado de Castilnovo. Esperamos que se confirme en este mes. Nada se sabe aún de la fecha de posesión.

Zaragoza. J. M. G. Recomendamos el asunto con todo interés.

Vilabru. A. S. A. Tenga en cuenta que han variado el sistema. De todos modos, puede permutar, y en cuanto se apruebe la permuta quedan nulas las peticiones.

Peñas. XX. Escuelas en localidades de menor censo, sean o no de nueva creación. Alguna vez se autorizó el traslado por el tercer turno a distintas localidades del mismo Ayuntamiento estando muy cercanas; pero eso fué por excepción.

Zafra. O. G. Creemos que ya no es oportuna esa petición.

Casares. N. Q. Tenemos entendido que serán anunciadas todas las vacantes del primer semestre para que puedan solicitarlas los que acudieron a la convocatoria de enero último.

XXX. Si no le faltan más que esos números para llegar al suyo, esperamos que pueda ser nombrado dentro de este año.

Prado Negro. M. M. L. Sigue la limitación de los tres años.

Laguardia. P. A. E. No se admiten peticiones condicionales para las oposiciones.

Buñol. P. T. La cuestión que presenta merece un detenido estudio; pero para tranquilidad de todos debemos advertir que las peticiones serán registradas en el Registro Central del Ministerio, y es muy difícil la postergación supuesta o real.

Barcelona. E. D. No admitimos suscripciones por menos de seis meses; el pago debe ser adelantado.

Manzanares. M. F. M. Todavía no se puede contestar de un modo cierto.

Castrillo. F. G. de C. M. Idem íd. íd.

Peñas de Abajo. B. M. Queda presentado.  $X + X = 2X$ .

Terreadrada. A. B. En cuanto lo publique la «Gaceta» lo reproduciremos y anunciaremos la venta.

Paterna. F. R. Tenemos entendido que se anunciarán las de nueva creación para otorgarse por el nuevo sistema.

Isla. V. A. M. Se envió el día 4 de julio.

Vitoria. E. R. Son eliminatorios; vea el Dibujo de Solana; le bastan esos documentos. La cédula basta citarla en la cabeza de la instancia, con los detalles de clase, número y fecha de expedición.

Pereiro. A. C. No puede enviar relaciones de destino hasta enero próximo.

Gayanes. E. R. L. Sigue la misma cantidad para construcción de Escuelas.

Villafranca del Cid. M. C. M. Con ese número esperamos que se coloque muy pronto. Aun no se conoce el número de plazas que se anunciarán ahora.

Pradosegal. A. G. V. Localidades de 501 a 1.000 habitantes. Hay que revisar en cada caso el distrito escolar para conocer con regularidad el censo a los efectos de la provisión.

Almadén. A. G. Hay que solicitar la conmutación mediante instancia al subsecretario de Instrucción pública.

Castejón de Sos. A. F. Aun no se ha publicado. En cuanto se firme la intertaremos.

Fontecha. S. Z. Si anuncian esas vacantes tiene que solicitarlas con fichas, quedando anuladas las anteriores. Para el semestre.

Huelma. M. G. A. Haga entrega al alcalde. Su colocación en propiedad debe estar próxima.

Navaral. R. C. A. Esperamos que al cambiar el procedimiento se tengan muy en cuenta los derechos de los antiguos solicitantes. Sin embargo, tomamos buena nota del contenido de su carta, que presenta una cuestión muy interesante.

San Juan las Fonts. P. C. Direcciones sí, pero no regencias.

Las Capellanías. F. C. Recibidas; envió recibo.

Játiba. S. M. Se recibieron los sellos y se hace el traslado durante las vacaciones.

Palma de Gandía. J. M. R. Dicen que vendrá muy pronto la confirmación.

Almendral. J. P. A. No es posible hacer cálculos sobre la fecha de colocación, con lo despacio que va todo; parece probable que la alcance hacia octubre, pero sin seguridad; debe pedir la matrícula en la segunda quincena de agosto.

Altura. A. A. Enviado libro.

Casillas de Coria. P. C. Esos números los tendrá en la residencia anterior.

Roda de Bará. A. V. No se puede predecir lo que pasará sobre esto.

Brinoso. Acuda al Inspector que tiene marcada una acción directa y personal en todas las cuestiones de casa-habitación y de locales. El seguramente le aconsejará, y esperamos que influirá con las autoridades gubernativas para que esos pueblos cumplan lo mandado. Es el mejor consejo que podemos darle.

Paradas. C. A. Ya hemos pedido reiteradamente que siga la edad de diez y nueve años como estaba mandado.

La Campana. J. R. Con arreglo al anuncio no le corresponde computación de servicios interinos.

La Pola de Gordón. I. G. Hemos hablado del asunto; todo está empantado.

Soneja. V. A. Se le escribió.

Montejaque. J. C. M. Enviadas relaciones; recuerdos.

Aranjuez. M. T. Recibida; conformes.

Hinojosa del Valle. A. A. G. Enviadas por correo certificado.

Aparecida. C. L. Escriba al Director del «Boletín de Agricultura técnica y económica» sobre esos asuntos, y le contestará cumplidamente.

Maquirrián. C. A. Remitidas.

Pedreguer. J. P. Fueron enviadas.

Santibáñez de Tera. F. A. M. Celebramos la agradable sorpresa.

Buenaventura. D. P. No ha habido alteración en lo que al censo se refiere; tiene razón en lo que dice.

A. B. C. Ya lo habrá visto en el periódico; subsiste lo de los tres años hasta... no sabemos cuándo.

Centi. A. V. Está en suspenso el ingreso hasta nueva orden; esperemos lo que se hace para el curso próximo.

Puebla de Trives. Lo que el Tribunal determine.

Ovanza. L. Y. Muy agradecidos.

Oronz. A. S. No sabemos cuándo podrá resolverse; cansados estamos de oír que muy pronto y ese muy pronto nunca se acaba.

Venialbo. S. M. Conformes; quedo esperando la visita de su padre.

X. X. X. Ese es asunto que entra dentro de las facultades del Inspector; una Escuela no debe convertirse nunca en salón de baile.

Caleruela. A. R. En la Sección de la capital del distrito universitario; hay que enviar certificado médico.

Alicante. J. P. D. Decimos lo mismo que al comunicante anterior.

Barracas. E. T. Han sido tantos los que han pedido para tal objeto, que esta Administración ha resuelto no conceder libros en esa forma, pero sí servir con descuento los que le pidan.

Molezuelas. Varias niñas. Quedamos muy agradecidos a vuestras amables frases; seguid aplicándoos como hasta aquí.

Zaragoza. C. M. Muchas gracias.

San Javier. P. P. Puede mandar cliché y reseña, ésta cuanto más breve mejor.

La Romana. R. J. Ya habrá visto lo publicado sobre el caso; que lo mande un suscriptor.

Esparante. S. C. Ya habrá visto que desde ahora van a anunciarse mensualmente las vacantes; lea en el periódico las instrucciones para solicitar; como ese pueblo hay muchos; ¡qué desilusión más grande!

Granada. A. S. El cuestionario tardará unos días en publicarse; lo imprimiremos tan pronto como salga en la «Gaceta».

Valdemorillo. F. R. El Maestro en ejercicio no necesita presentar certificado de Penales.

Valdecebro. J. P. A. Todavía no puede responderse concretamente; lo diremos pronto.

Araguas. A. P. Se harán en breve; se envían los números no agotados.

Villanueva del Trabuco. J. G. Ya habrá visto que en lo sucesivo se anunciarán mensualmente las vacantes; el pago de las suscripciones del periódico ha de hacerse por adelantado.

Celada. S. S. Se confirmarán pronto; se recoge en la Sección, si ya no se ha enviado al pueblo; esos documentos se entregan al alcalde.

Laroco. D. C. La vacante se cuenta desde el día siguiente del cese; a su tiempo debe hacerse el nombramiento.

Ariño. F. L. No, señor. Vea el suelto que publicamos en la sección «De actualidad», sobre ese asunto.

El Ciego. E. R. Entendemos que servirán por un semestre; pero eso se aclarará a su tiempo. Una con póliza de una peseta, y las otras dos con diez céntimos.

Valdepeñas. M. O. No le admitirán las relaciones. Vea el suelto que publicamos sobre los tres años.

Zarza de Tajo. A. F. B. Debe tener una fecha dentro del plazo de convocatoria.

Torrebarrio. C. A. Vea las nuevas reglas para solicitar.

Escañuela. J. C. Vea lo que decimos sobre ese asunto en nuestra Sección legislativa.

Santa Ana. G. V. Como sigue vigente el Estatuto, es menester llevar los tres años en la misma Escuela al terminar julio para poder solicitar en el semestre segundo; así ocurría también antes. La única e importante modificación está en que en vez de decir en julio las Escuelas solicitadas a ciegas, se dice simplemente su deseo de solicitar en el semestre, se prueban las condiciones y luego se van diciendo las plazas ya vacantes que se quieren. Es una mera simplificación dictada recogiendo quejas y experiencias.

Soutochao. E. O. Ahora no es necesario ya poner pueblos en las relaciones de destino. Como número del Escalafón ponga r. «Alta».

Pinilla de Toro. F. M. Contra una Orden puede interponerse recurso ante el Subsecretario, dentro del plazo legal.

Jijona. F. S. Esperamos que será muy pronto.

Castellón. T. G. Con ese número hay que suponer sea nombrada en la primera tanda, que se hará al terminar el cuarto turno.

Vicolozano. J. de D. M. No sabemos cuándo se publicará; en el proyecto parece se disminuye ese largo período.

Colmenar Viejo. A. S. P. Con mucho gusto.

Villaverde. S. O. Las vacaciones empiezan según la ley en 18 de julio.

Ramblar. No sabemos cuándo saldrán esos nombramientos ni cuándo se publicará el Estatuto.

Fuentes de Magaña. E. C. Puede solicitar dentro de julio por medio de fichas y relaciones.

Ibahernando. E. M. R. Reciba nuestro sentido pésame.

Garganta de Béjar. F. M. Daremos los pasos necesarios para lograr ese objeto.

Elda. S. S. Sin duda que el Maestro propietario tiene más autoridad para el caso que todos los interinos.

Zarcilla de Ramos. M. C. Se computan las que llevan el mismo nombre y se estudian en el mismo número de cursos; vea los planes de estudios y lo deducirá; no tenemos el de perito mercantil.

## SEÑORES OPOSITORES

Si desean prepararse para obtener una buena puntuación en las próximas oposiciones, pidan el **Catálogo de obras de estudio y consulta** para el Magisterio que publica la

### LIBRERÍA PEDAGÓGICA

Desengaño, 18. Apartado 999, Madrid.

y lo recibirán gratis a vuelta de correo.

Esta librería posee el mejor y mayor surtido de libros de estudio y consulta, por lo cual, los Maestros que quieran conocer las últimas orientaciones pedagógicas, nacionales y extranjeras, deben visitarla antes de comprar sus libros, o pedírselos por carta, que será cumplimentada inmediatamente.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Obra completa conforme al programa de 1923, por el doctor Santisteban, 26 pesetas, más 0,50 los de provincias, por franqueo. Peligros, 3, librería. Los compradores de esta obra deberán mandar su nombre y señas para en caso que el nuevo programa traiga alguna pequeña variación, se les pueda facilitar el apéndice o programa que se estime pertinente, a los diez días, como máximo, después de publicado el nuevo programa, con lo que se podrán entregar de hecho al estudio sin esperar tres o cuatro meses que tardarán las nuevas obras que se publiquen por otras casas.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119. — MADRID

2-2

### Oposiciones Escuelas nacionales

Convocadas. Programa, 50 céntimos.  
Contestaciones completas, 25 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

7-1

### Oposiciones Prisiones

Convocadas 100 plazas. Programa, 50 céntimos. Contestaciones completas, 25 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

7-1

El Magisterio Español.—Apartado, 131



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL**, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

## Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

**Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.**

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 » ... ..	1,50	25 » ... ..	1,50
50 » ... ..	2,25	50 » ... ..	2,25
100 » ... ..	3,00	100 » ... ..	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada,